



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9429 DE 2012  
(Mayo 16 de 2012)**

Por el cual se crean unos cargos para el Juez adjunto del Juzgado 2º Penal de Circuito Especializado de Bogotá y se adoptan otras disposiciones.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 14 de mayo de 2012,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.- Creación de cargos:** Crear transitoriamente, a partir del 22 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2012, un (1) cargo de Escribiente nominado y dos (2) cargos de Sustanciador nominado para el Juez adjunto del Juzgado 2º Penal de Circuito Especializado de Bogotá.

**ARTÍCULO 2º.- Creación de una Secretaría:** Crear transitoriamente, a partir del 22 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2012, un (1) cargo de Secretario de circuito nominado y un cargo de Citador grado 3, como apoyo al Juez adjunto del Juzgado 2º Penal de Circuito Especializado de Bogotá y a los tres (3) despachos creados mediante el Artículo 2º del Acuerdo 8838 de 2011.

**ARTÍCULO 3º.- Reglamentación:** Los despachos judiciales objeto de apoyo, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá - Cundinamarca, darán cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PSAA12-9250 de 2012.

**ARTÍCULO 4º.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** La presente medida cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30412 del 4 de mayo de 2012, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá - Cundinamarca.

**ARTÍCULO 5º.- Vigencia:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).

**NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO**  
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1